Sesión 18ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Con aviso:
Dr. Zubiaur

- Día 31 de Marzo de 1908 -

Abierta la sesión, siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos p.m., bajo la Presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y asistencia de los Señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á su decisión, y resolvió:

Exp. 2173-C.4º: Autorizar: Por el corriente año, el funcionamiento de un 5º grado, en la escuela Nº 6 del C. Esc. 4º, sin que esto importe elevar la categoría de la escuela.-

—"— 2029-C.7º: A la Inspección de Edificios para ordenar la ejecución de las obras necesarias en el edificio escolar de la calle Alsina Nº 2489, dentro de la suma de $m/n. 608.16, á que asciende el presupuesto formulado por la citada oficina.-

—"— 2280-C.4º: Al Consejo Escolar 4º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 435, en la colocación

de una puerta cancel en la escuela N.º 6 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Don Pascual Elena.–

Exp. 1414 - C. 6.º Al Consejo Escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n. 46, en la colocación de guarda toldos en la escuela N.º 11 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Pablo Vallaro.–

—"— 2284 - C. 12.º Conceder licencia: por el término de dos meses, sin goce de sueldo, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela N.º 6 del C. Escolar 12.º, doña Edelmira C. Linares, aceptándose para reemplazarla por el tiempo que dure su licencia, á la señora María Romero de González.– | La reemplazante que se acepta es la Sta. Rita P. Chiclana, habiéndose puesto, por error, que es la Sra. Romero de González.

—"— 2424 - C. 10.º Por el término de nueve meses, sin goce de sueldo, salvo quince dias, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela N.º 8 del C. Esc. 10.º, doña Elvira A. Leyro, aceptándose para reemplazarla por el tiempo que dure su licencia á la Señora María Romero de González.– | Nota. Veáse página 194 - Exp. 2424, C. 10.º.–

—"— 2171 - C. 5.º Por el término de seis meses y sin goce de sueldo á la maestra de 1.ª categoría de la Escuela N.º 5 del C. Escolar 5.º, Doña Adela Belucchi, aceptándose paraque continúe

reemplazándola, por dicho término, á la señora Paulina Mulet de Berdier. —

Exp. 2419 - C. 10º. Por el término de un mes, pero solo quince dias con goce de sueldo á la maestra de 1ª categoría de la Escuela Nº 11 del C. Esc. 10º, Da. Eloíza Herrera, aceptándose como suplente, por el tiempo que dure su licencia á Doña Maria E. T. Batilana de Gabuzzi. —

—„— 2505 - Y. Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por Don Enrique González, para las obras de reparación que es necesario efectuar en el edificio escolar de la calle San Martín Nº 458, y cuyo importe asciende á la suma de $m/n 314.02. —

—„— 1861 - C. 6º. Aumentar á quince pesos moneda nacional la partida mensual de $m/n 11, que actualmente tiene asignada la escuela Nº 7 del C. Esc. 6º, para gastos eventuales. —

—„— 8218 - C. 12º. No hacer lugar á la confirmación que del puesto de maestra de 3ª categoría solicita la actual empleada de la escuela Nº 14 del C. Esc. 12º, Doña Flora Verdera de Carbajal.

—„— 2184 - C. J. Pasar este expediente á Contaduría paraque liquide á favor del

Director de la Escuela "Rivadavia" (Sección varones) la suma de $ m/n 26 (veinte y seis), importe de igual suma invertida por éste, con motivo del traslado de los alumnos al Concurso de Educación Física.

Exp. 2434-C. 9º Ordenar á Contaduría practique la liquidación de los haberes correspondientes á la maestra de 3ª categoría de la Escuela Nº 4 del C. Esc. 9º, Doña Ana M. delpino de Rojo, por los meses de vacaciones. –

—"— 2188- Y. Aprobar el proceder del arquitecto Inspector, Señor Fierro, y ordenar á Contaduría liquide á favor del contratista Don Pablo Vallaro, la suma de $ m/n 330, importe de trabajos urgentes ordenados por dicho Inspector en las casas calle Vieytes 743 y 793.-

—"— 2966- C. 14º Autorizar al C. Escolar 14º, para nombrar un ordenanza que prestará servicios en las oficinas del mismo, y que gozará de la asignación mensual de $ m/n 60. –

—"— 1906- C. 3º Autorizar por el corriente año la inscripción de alumnos de 5º grado en la escuela Nº 15 del C. Esc. 3º.-

—"— 2521- C. 9º Reponer en el puesto de maestra de 3ª categoría, interina, de la escuela Nº 1 del C. Escolar 9º á la Señorita

Carmen Torres. —

Exp. 8593 — D. Vistas las nuevas propuestas elevadas por el Jefe del Depósito, en cumplimiento de lo dispuesto por el inc.º 7.º de la resolución de 9 de Noviembre de 1907; de acuerdo con lo informado por Contaduría y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, — se resuelve: 1.º — Aceptar como mas ventajosas, de las expresadas propuestas, las de los señores Olavarry y Azcueta; Donnell y Palmer; Cabaut y C.ª; H. Stein y Bernardo Bas, como sigue: —

Señores Olavarry y Azcueta: Artículos N.º 5 — 600 c/u á $11.90 = $m/n 7.140.00; id N.º 6 — 800 c/u á $11.20 = $m/n 8.960.00; id N.º 7 — 1000 c/u á $10.90 = $m/n 10.900.00; id N.º 8 — 1.500 á $10.60 = $m/n 15.900.00 — Total: $m/n 42.900.00. —

Señores Donnell y Palmer: Artículo N.º 11 — 25 c/u á $55 = $m/n 1.375.00. —

Señores Cabaut y C.ª: Artículo N.º 40 — 200 c/u á $31.50 = $m/n 6.300.00 — Artículo N.º 56 — 50 c/u á $8.80 = $m/n 440.00 — Total: $m/n 6.740.00. —

Señor H. Stein: Artículo N.º 188 — 100 c/u á $7.50 = $m/n 750.00. —

Señor B. Bas: Artículo 27 — 100 c/u á $9.33 = $m/n 933.00 — id N.º 42 — 15

c/u á $3.27 = $ 49.05; id Nº 43 - 15 c/u á $5.70 = $ m/n 85.50; id Nº 14 - 15 c/u á $8.55 = $ m/n 128.25; id Nº 45 - 15 c/u á $11.40 = $ m/n 171.00; id Nº 46 - 15 c/u á $5 = $ m/n 75.00; id Nº 47 - 15 c/u á $7.20 = $ m/n 108.00; id Nº 48 - 15 c/u á $9.60 = m/n $ 144.00; id Nº 49 - 15 c/u á $12 = $ m/n 180.00; id Nº 57 - 50 c/u $0.85 = $ m/n 42.50; id Nº 56 - 100 c/u á $0.69 = $ m/n 69.00 - Total: $ m/n 1.985.30. -

Importe total general: m/n $ 53.750.30. -

2º - Formalizar por la oficina Judicial los Contratos correspondientes - 3º - Librar por secretaría las órdenes respectivas - 4º - Devolver por Contaduría los certificados de depósito que corresponda, prévia constancia -

Exp. 2414 - C. 10º - Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 3 del C. Escolar 10º, en carácter de suplente, á la Señorita María García Velloso -

" - 2267 - C. 7º - Nombrar Subpreceptora de la escuela nocturna C. del C. Escolar 7º á la actual maestra de 2ª Categoría Da. Adela Florinda de Aróstegui -

" - 1933 - C. 4º - Acordar á la directora de la Escuela Nº 15 del C. Escolar 4º, Doña Dolores C. de Roldan, la partida mensual de $ m/n 60, en concepto de subvención para alquiler de casa. -

Exp. 11.679 - C. 13º Prorrogar por quince días más la autorización conferida al director de la escuela Nº 7 del C. Esc. 13º para inscribir alumnos de 5º grado.

—"— 7.166 - Y. Reservar este expediente, donde la Inspección Técnica aconseja la construcción de dos salones en la escuela Nº 16 del C. Escolar 3º, hasta el próximo mes de setiembre en que se licitarán las obras en cuestión.

—"— 2520 M. Aprobar la rendición de cuentas del mes de Enero, que por la suma de $m/n 200.20, eleva el Mayordomo del H. Consejo, con un saldo á su favor de de $m/n 0.20.

— Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas que á continuación se expresan, y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:

—"— 2779 - C. 3º María Elisa Ares, m. n., esc. Nº 4.
—"— 2554 - C. 5º Josefa Gras, m. n., esc. Nº 10.
—"— 2487 - C. 5º Amalia M. Arce, m. n., Esc. Nº 12.
—"— 2556 - C. 5º Teresa A. Dovo, m. n., Esc. Nº 10.
—"— 2553 - C. 5º Juana M. Caminata, m. n., Esc. Nº 3.
—"— 2555 - C. 5º Herminia Dávila Soto, m. n., Esc. Nº 3.
—"— 2395 - C. 11º Rosa Vignati, m. n., escuela Nº 11.
—"— 2404 - C. 11º Pedro Conni, m. n., escuela Nº 13.
—"— 1440 - C. 12º Josefina Muir, m. n., escuela Nº 12.
—"— 2724 - C. 13º Anjela Olivero, m. n., escuela Nº 9.
—"— 2724 - C. 13º Eloísa Castellanos, m. n., Esc. Nº 9.

Exp. 1433 - C. 12 - Dejár sin efecto el nombramiento recaido á favor de Don Pedro L. Comí, como maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 8 del C. Escolar 12º en vista de haber sido nombrado para otro Consejo. –

Los maestros nombrados anteriormente deberán presentar en oportunidad sus certificados de buena salud y vacuna; y sus nombramientos solo tendrán efecto en caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan. –

" 2424 - C. 14º Nombrar Directora de la escuela Nº 4 del C. Esc. 14º, á la profesora normal del Jardín de Infantes, Doña Urbelinda Barrionuevo, y autorizar al citado Consejo para nombrar el ordenanza que prestará servicios en la mencionada escuela y que gozará de la asignación mensual de $ m/n 60. –

" 6370 - C. 13º Ordenar á Contaduría liquide á favor del Señor Cárlos Seron, ex propietario de la finca, Cullen 281 (Villa Urquiza), la suma de $ m/n 74.40, que dicho Señor ha abonado á la Municipalidad, por concepto de impuestos. –

" 2104 - C. 2º - Aprobar la designación de la Señorita Rosa Padoan, para que preste servicios en la escuela Nº 2 del

Consejo Escolar 2°, como suplente de la Señorita Leiró, á quien no se le justificarán sus inasistencias hasta tanto no presente el certificado del Cuerpo Médico Escolar.

Exp. 2652 - Y. Conceder veinte y cinco días de licencia, sin goce de sueldo, á la directora de la escuela nacional N°. 26, de la Prov.ª de Santa Fé, Doña Dolores F. de Salguero, nombrándose para reemplazarla por el tiempo que dure su licencia, á la Sta. Rita Torres, con el sueldo que corresponde á la titular. -

—.— 2650 - Y. Conceder licencia, hasta el 30 del corriente mes al maestro de la escuela N°. 3, "Kt. Balde", Don Francisco Tatica, sin goce de sueldo. -

—.— 1805/2 S. 1°.- Trasladar á la escuela N°. 16, "San Genaro," Santa Fé, á Don Federico Narvaez, director, y María B. de Narvaez, maestra, de la Escuela N°. 2, "Guillermina", con el mismo sueldo — 2°.- Trasladar en cumplimiento de lo resuelto en Febrero último (8 de Febrero) Exp. 307 S., á la señora Antonia O. de Gomez, actual directora de la Escuela N°. 16, "San Genaro," á la escuela N°. 2, "Guillermina", en carácter de maestra de grado, con sueldo de 3ª. categoría. — 3°.- Nombrar director

y maestra de grado, de la escuela N.º 2, "Guillermina", depto. Reconquista, á Don Conrado Cabrera, con sueldo de 2.ª categ. y á la señora María de Cabrera, con sueldo de 3.ª categoría, respectivamente. –

Exp. 2558. S. Conceder quince días de licencia, sin goce de sueldo, á la auxiliar de la escuela N.º 18, de la Prov.ª de San Juan, Sta. Delia Matus, encargándose á la Inspección seccional designe reemplazante, por el tiempo indicado y con el sueldo de la titular. –

Sin exp. — Nombrar: auxiliar para la escuela N.º 16, "Chepes", depto. General Roca, La Rioja, á Doña María Herrera Gomez. – Maestra de la escuela N.º 25, "El Cometa", Capayan, Catamarca, á la señorita Manuela Villafañe, con sueldo de 3.ª categoría. – –

— Hacer constar que con fecha 14 del corriente mes de Marzo, fué nombrada maestra de la escuela N.º 23, Santa Rosa, depto. Tinogasta (Catamarca) la señorita Albina Araya, con sueldo de 3.ª categ.ª –

—"— 11.433. A. Dar vista de las modificaciones introducidas en el plano de la casa ubicada en "Las Mercedes", Prov.ª de Salta, al propietario de la misma

Señor David Apatié, debiendo re=
mitirse al Sub-Inspector Nacio=
nal de Escuelas en esa Provincia,
Don Vicente Palma, este expedien=
te, para el cumplimiento de lo
resuelto. –

Exp. 965. B. 1º.- Conceder licencia por tres
meses, de los cuales solo quince
días con goce de sueldo, y á con=
tar desde el 15 de Febrero último,
á la Directora de la Escuela Nacio=
nal Nº. 22, "Bella Italia", Señora
Ana E. de Beltran – 2º.- Nombrar
maestra de 3ª. categ.ª de la escue=
la Nº. 3 de Sampacho, á la Señorita
Dolores Carringhton. –

–"– 1592 P. Dar por justificadas, con goce de
sueldo, las inasistencias en que
ha incurrido durante el mes de
Febrero último, el maestro de la es=
cuela de varones de Perera, Señor
Simon R. Gatica. –

–"– 2527 M. Conceder licencia por dos meses,
sin goce de sueldo, y á contar
desde el 13 del corriente mes, á
la maestra de 3ª. categoría de la
escuela de varones de Cerro Corá,
Doña Alejandra A. de Burry, desig=
nando para reemplazarla como
suplente, por dicho término, á Don
Amado J. Montes de Oca, propues=
to por el Encargado Escolar de dicha

punto. –

Exp. 2476. P. Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, á contar desde el 23 del actual, á la maestra de la escuela Nº 8, de Victorica, señorita Raquel Soria. –

—"— 4955. H. Mandar liquidar por Contaduría. –

—"— 2764. O. Mandar liquidar por Contaduría el importe de los honorarios regulados por la Oficina judicial al apoderado del Consejo, en el Territorio de la Pampa Central, Dr. Márcos Molas. –

—— Mandar liquidar á favor del señor Enrique Serrey, la suma de $m/n 4.000, que dicho señor deberá remitir al Inspector de Territorios Don Gregorio Lucero, con objeto de que este pague los fletes de útiles escolares en la sección á su cargo. –

Exp. 2464 J. Pedir al Banco de la Nación Argentina, transfiera á la órden del señor Juez de Comercio, Dr. Paulino Pico, y como pertenecientes á los autos seguidos por Don Joaquin M. Tucchi contra Arturo Vaca Guzman, la suma de $m/n 65. –

—"— 3.000 C. 1º– Acordar como auxilio á la Asociación Conservación de la Fé, el pago de los sueldos desde el 1º

de Abril próximo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de las Señoritas Cármen Campos, Directora de la escuela de niñas calle Nahuel Huapí Nº 236 y Ventura Vila, Directora de la escuela de varones, Calle G Nº 264 á razón de $m/n 100, mensuales cada una. =
2º.- La señora Presidenta de la Asociación Conservación de la Fé, pasará mensualmente la planilla correspondiente, con el Vº Bº del Inspector de Escuelas Particulares, para su liquidación y abono. =

Exp. 2094 P. Hacer constar que con fecha 28 del corriente, se resolvió nombrar con carácter interino, maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar Gº, á la Señorita Rosa M. Pelliza. =

—"— 405 M. Mandar pagar á la órden de don Antonio Migliavaca, la suma de $m/n 34.50, importe del 10% que se le retuvo en garantía de la bondad de los artefactos colocados en los salones de la Presidencia, Sesión y Secretaría, en el mes de Octubre de 1906.

—"— 1505- A. 1º.- Pasar este expediente á Contaduría paraque practique la liquidación correspondiente de la presente cuenta á favor del señor

Pablo V. Alegre. — 2°. Hacer saber á todas las oficinas dependientes de este Consejo, que en ningun caso se abonarán obras que se manden hacer sin la autorización expresa y por escrito del Señor Presidente del H. Consejo.

Exp. 11.655. V. Archivar, prévia reposición de sellos, la nota del propietario de la casa que ocupa la escuela No. 9 del Consejo Escolar 1°, en la cual comunica que la limpieza y pintura, de la misma, deberá hacerse por cuenta del H. Consejo. —

—"— 2321 P. Aceptar la denuncia de bienes vacantes, formulada por don Emilio E. Prelat, a quien se le acuerda el 15 % del importe liquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas. —

—"— 1962 Q. Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente. —

—"— 1565 A. Acordar la revalidación del título de Maestra otorgado por la República Oriental del Uruguay, Señorita Mariana Alsina; notificándose á la interesada que debe presentar en forma los programas con arreglo á los cuales ha hecho sus estudios normales. —

Exp. 2524 S. Pasar este expediente á Tesorería paraque proceda á efectuar la devolución de la suma de $ m/n 162.50, á favor de Doña Marciala Deu de Stabler, importe de los sellos que se adjuntan. =

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarto p. m. =

J M Ramos Mejía

Santiago H. Fitz Simon

Sesión 19ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Lacasa

Con aviso:
Dr. Zubiaur

Dia 2 de Abril de 1908 -

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p. m., bajo la Presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á su decisión, y resolvió:

Exp. 2083 - C. 11ª Conceder licencia por el término de tres meses, sin goce de suel-